



Ayuntamiento de Begíjar (Jaén)

C.I.F: P-2301400-D

E-mail: begijar@promojaen.es

Plaza Constitución nº 1 / C.P. 23520 / Tlfs. 953763002 – 953763678 / Fax: 953764003

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2016. (Nº 13/2016)

En Begíjar a siete de diciembre de dos mil dieciséis, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto con la debida antelación legal, los señores que más abajo se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Concurren a la Sesión, bajo la Presidencia del Alcalde Andrés Gárate Padilla, los concejales, Josefa Gallego Fernández, Ildefonso Tobaruela Marín, Fernando Rezola Rezola, Pilar Montes Fernández, Damián Martínez Resola, Águeda López Jódar, María José Rodríguez Gárate, Eufrasia María Martínez Montes, Francisco José Mendoza Bedmar, y José Pozo García.

Secretario: Juan Bautista Muñoz Morales .

Comprobada la existencia de "quórum" para la válida celebración de la Sesión, al concurrir los once concejales que de derecho integran la Corporación, el Sr. Alcalde declara constituida y abierta la Sesión, pasando a tratarse por su correlativa numeración, los siguientes asuntos, incluidos en el Orden del Día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Se somete a la consideración de los asistentes el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de noviembre y cuyas fotocopias han sido enviadas a todos los concejales presentes junto con la convocatoria a esta Sesión.

Preguntados por las objeciones u observaciones que hubieren de formular, no hubo ninguna, y el Acta anterior fue aprobada por unanimidad.

2.-COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2016.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones

dictadas por la Alcaldía desde el 2 de noviembre, cuyas fotocopias han sido enviadas a todos los concejales presentes junto con la convocatoria a esta sesión, manifestando quedar enterados.

3.-ACUERDO RELATIVO A EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS.

Explico, como Secretario Interventor algunos errores que se han detectado en los expedientes de modificación de crédito 2/2016 y 4/2016, que fueron aprobados en Sesión Plenaria de 2 de noviembre y de 22 de noviembre respectivamente, quedando dichos expedientes, tras la rectificación de los mencionados errores, del siguiente modo:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2/2016

SUPLEMENTOS DE CREDITO

1.- PARTIDAS QUE AUMENTAN

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
153.211	MANTENIMIENTO CALLES Y JARDINES.	
	BOLSA DE TRABAJO	25.000,00
150.212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	33.025,00
151.61905	MATERIALES AEPSA	6.507,52
132.221.04	VESTUARIO POLICIA LOCAL	757,80
920.222	COMUNICACIONES	5.395,84
929.22600	GASTOS DIVERSOS	22.000,00
150.22799	TRABAJOS REALIZADOS	
	POR OTRAS EMPRESAS	40.000,00
929.22799	TRABAJOS REALIZADOS	
	POR OTRAS EMPRESAS	3.500,00
942.466	OTRAS TRANSFERENCIAS	5.800,00
454.61902	INVERSIÓN CAMINOS	3.000,00
920.625	MOBILIARIO Y ENSERES	786,50
450.640	REDACCIÓN DE PROYECTOS	10.000,00

TOTAL155.772,66

TOTAL AUMENTOS 155.772,66

GENERACIÓN DE CRÉDITO

241.61916	PROGRAMA AYUDA A LA CONTRATACIÓN	24.432,00
-----------	----------------------------------	-----------

TOTAL EXPEDIENTE 180.204,66

FINANCIACIÓN

A) MAYORES INGRESOS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
761.00	MATERIALES AEPSA	6.507,52
761.06	PROGRAMA AYUDA A LA CONTRATACIÓN	24.432,00

TOTAL MAYORES INGRESOS.....30.939,52

B) PARTIDAS QUE DISMINUYEN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
150.22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	3.000,00
161.61900	MEJORA RED DE ABASTECIMIENTO	5.129,93
341.22602	GIMNASIA Y DEPORTES	22.000,00
450.600	INVERSIONES EN TERRENOS	20.000,00
450.61908	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	436,50
342.625	MOBILIARIO DEPORTIVO	220,07

TOTAL DISMINUCIONES.....50.786,50

C) REMANENTE DE TESORERIA.....98.478,64

TOTAL FINANCIACIÓN180.204,66

Se aprueba la subsanación de errores en el expediente referenciado, con el voto a favor de los 3 Concejales socialistas, los 2 Concejales del Grupo PA, se abstiene el Concejale de IU y vota en contra del Grupo PP (5), decidiéndose, por tanto, la votación con el voto de calidad del Alcalde Presidente.

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 4/2016

GENERACIÓN DE CRÉDITO

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
171.61912	REGENERACIÓN PARQUE MUNICIPAL DE LA CALLE FRANCIA	7.710,99
172.61911	RESTAURACIÓN AMBIENTAL DEL ARROYO DE BEGIJAR	6.655,00
342.61909	IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA DEL PABELLÓN	11.838,00
169.61913	PLAN ESPECIAL DE APOYO A MUNICIPIOS 2016	118.750,00
TOTAL EXPEDIENTE		144.953,99

FINANCIACIÓN

A) MAYORES INGRESOS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
750.80	OTRAS TRANSFERENCIAS JUNTA A.	5.919,00
761.02	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN RESTAURACIÓN AMBIENTAL ARROYO DE BEGÍJAR	3.209,60
761.03	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN REGENERACIÓN PARQUE MUNICIPAL CALLE FRANCIA	6.000,00
761.04	PLAN ESPECIAL DE APOYO A MUNICIPIOS 2016	118.750,00
TOTAL MAYORES INGRESOS.....		133.878,60

B) PARTIDAS QUE DISMINUYEN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
920.120.04	RETRIBUCIONES BÁSICAS GRUPO C2	9.984,00
TOTAL DISMINUCIONES.....		9.984,00

C) REMANENTE DE TESORERIA.....1.091,39

TOTAL FINANCIACIÓN144.953,99

Se aprueba la subsanación de errores en el expediente referenciado con el voto a favor de los 3 Concejales socialistas, los 2 Concejales del Grupo PA, y los 5 Concejales del Grupo PP y en contra el Concejale de IU.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

A continuación se transcriben los Ruegos y Preguntas que, de conformidad con el art. 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, fueron formulados a los órganos de Gobierno Municipal, excluyéndose por tanto las que se formulan a concejales que no ostentan ningún cargo de Gobierno Municipal y cualquier extremo que, por no ser objeto del punto de Ruegos y Preguntas tal y como aparece definido y delimitado en el artículo citado, no tiene cabida en este punto.

El Alcalde da la palabra a José Pozo, que comienza justificando su voto negativo a la inclusión en el expediente de Modificación de crédito 4/2016, del Plan de Apoyo a municipios de la Diputación Provincial, en que, según él, no estaba incluido en el Orden

del Día y en que no sabe ni él ni su Asamblea de qué va eso ni a qué se va a destinar ese dinero.

Le explica el Alcalde que la inclusión en dicho Plan ya se votó en un Pleno anterior, y que ahora se trata de modificar el Presupuesto para incluir dicha subvención, que ese punto si está incluido en el Orden del Día y que podía haberse informado de lo que considerase conveniente sobre este tema.

Añade José Pozo que, como no se hace caso a las propuestas de IU, él votará en contra a lo que considere conveniente aunque sea bueno para los vecinos, y que va a ir en contra del Gobierno porque no quiere que nadie le discrimine ni se rían de él.

A continuación interviene Pilar Montes que ruega a todos los miembros de la Corporación que se tenga más respeto a todos los componentes de la Corporación y a los vecinos.

Seguidamente interviene la Concejala Eufrasia María Martínez Montes, que pregunta si se han puesto en contacto con algún técnico para solucionar el problema de las palmeras del Jardín.

Le contesta el Alcalde que ya se ha detectado el problema que es el picudo rojo y que se está trabajando para solucionarlo, que se han podado y que en primavera es cuando se hace la cura según le han informado en un laboratorio de una empresa de Baeza.

Después M^a Jose Rodríguez Gárate pide explicaciones sobre el cargo de seguros sociales del encargado del Pabellón con su correspondiente recargo del mes de agosto.

Le responde el Alcalde, que la TGSS ha abierto un expediente y ha resuelto dar de alta a dicha persona que tiene un contrato de servicios con este Ayuntamiento, esa Resolución ha sido recurrida por el Ayuntamiento y se ha acordado la retroacción del procedimiento al momento anterior de dictarse la mencionada Resolución, y añade que, si necesita más explicaciones sobre el estado del expediente, se las pueden dar en la Secretaría del Ayuntamiento.

A continuación se refiere Francisco José Mendoza a una pregunta que hizo en el Pleno anterior, a la que el Alcalde contestó que la limpieza del Mercado de Abastos estaba incluida en una bolsa específica para dichas instalaciones, diciendo que él se ha informado y que en el contrato suscrito con la Empresa de limpieza está incluido el Mercado de Abastos.

Le explica el Alcalde que la Empresa de limpieza lo que tiene incluido es la limpieza de los cristales que la hace cada quince días, y que esto se ha cambiado por la limpieza semanal del Mercado que ponía en el Pliego.

Toma la palabra Águeda López Jódar, se refiere nuevamente al tema de la limpieza, y da lectura a una cláusula del contrato que dice que los trabajadores se contratarán de entre los aspirantes de la bolsa de empleo de limpieza de forma rotatoria en la forma acordada por el Ayuntamiento, y pregunta que rotación siguen las empleadas de

limpieza del consultorio médico que son la madre y la hermana de la Concejal de Festejos, y que ya llevan bastante tiempo, y con qué periodicidad se está rotando este personal.

El Alcalde da la palabra a Pilar Montes, que contesta que es una empresa privada y que tiene que buscar el beneficio, que todo el personal que contrata tiene que estar apuntado en la lista, que sus familiares están apuntados en dicha lista y que no existe ninguna incompatibilidad.

Insiste Águeda López en que explique la rotación y la igualdad de las peonadas del personal, y explica Pilar Montes que hay personas que son más competentes que otras para desarrollar el trabajo y que la empresa busca beneficios y es la que decide.

Continúa la Sra. López denunciando el mal estado en que se encuentra el Paseo Doctor Revuelta y pregunta si van a intervenir pronto en él.

Le responde el Alcalde que si van a intervenir.

A continuación toma la palabra Damián Martínez Resola, y se refiere, dirigiéndose a Josefa Gallego, a un curso de plaguicidas que se iba a impartir en Begíjar y que, según él, no se celebró porque el actual Gobierno no cedió para dicho fin la Casa de la Cultura, y pregunta qué diferencia existe entre el caso expuesto y el trabajo que se está realizando ahora por una empresa privada en la Casa de la Cultura sobre prevención de riesgos laborales y por qué a unos si y a otros no.

A esta cuestión le contesta Josefa Gallego que el curso de plaguicidas no era en la Casa de la cultura sino en el Colegio, que ya estaba hablado el tema con el Director, que sino se celebró no fue porque se le dijera que no, que desconoce por qué no se celebró, que sería porque no le saldría rentable a la empresa que lo impartía, pero que ella no tiene ningún interés en que no se de ningún curso ni en perjudicar a los vecinos.

Interviene Andrés Gárate para añadir que en la Casa de la Cultura no había nadie hoy, sino que se trata de una persona que está repartiendo con su coche en la puerta de la Casa de la Cultura.

Replica Damián Martínez que, si hoy no hay nadie, estaba en días anteriores.

Se refiere el Sr. Martínez nuevamente al tema de los árboles de la Avda Francisco Ortiz que, dice, la mitad están secos y pide que cuando esté disponible el informe de las causas, se de cuenta a los vecinos de dicho informe.

Sobre la limpieza del Mercado de Abastos, dice que en el contrato pone un día de limpieza del Mercado de Abastos y que no pone nada de cristales y que, si se ha cambiado, se tiene que aprobar en Pleno.

En relación a la contestación dada por la SRa Montes sobre las contrataciones de la limpieza, dice que ellos no han dicho nada sobre que haya o no incompatibilidad, que el contrato dice que hay que rotar y que trabaje todo el mundo, que la contratación de los trabajadores es cosa de la empresa pero que eso no quita que haya personas que lleven un

tiempo trabajando y que otras personas igual de trabajadoras no puedan trabajar, y añade que todas las personas de la bolsa tienen el mismo derecho a trabajar.

Termina rogando que se limpie el cauce del arroyo porque está en muy mal estado.

Le contesta el Alcalde que el estudio de los árboles está hecho y el viernes tendrán los resultados.

En relación a la limpieza le responde el Alcalde que la empresa es privada y no pueden exigirle que roten los trabajadores y que si van a coger a todos los trabajadores de la bolsa.

Sobre este tema apunta Pilar Montes que cuando el Sr. Martínez gobernaba sacaba a trabajar a gente que no estaba inscrita en la bolsa, iniciándose entonces un debate sobre este tema y sobre la gestión del Gobierno actual y del anterior, en el que básicamente los Concejales se reafirman en sus posturas ya expuestas, y que no se reproduce en la presente porque excede del objeto que debe integrar el punto de Ruegos y Preguntas.

Terminado el debate, el Alcalde pasa a contestar las preguntas el Pleno anterior:

A Águeda López sobre las dos cantidades del mismo mes de gasto de teléfono, le responde que fue un error de transcripción, explica que una cantidad es de julio y otra es de agosto.

Sobre la duplicidad de gasto para la promoción de las Fiestas explica que no existe duplicidad, que se ha pagado a dos empresas distintas para que, en su plataforma, se de promoción a las Fiestas del pueblo y añade que aún así han ahorrado dinero.

A Damián Martínez, sobre las competencias de la Arquitecta, le responde que tiene las mismas competencias y el mismo tipo de contrato que la anterior.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente dio por terminada la sesión, siendo las veinte horas y quince minutos. De todo lo cual se extiende la presente Acta, la que como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo: Andrés Gárate Padila